NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOSM MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (2.733)

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"Bayteq Cía. Ltda."

Cuantía: Indeterminada

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y siete de abril del dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía Bayteq Cía. Ltda., legalmente representada por el señor Mauricio Bayas Paredes, casado, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una rectificatoria y aclaratoria aumento de capital y reforma de estatutos

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Mauricio Bayas Paredes, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía BAYTEQ CIA. LTDA., según se desprende del documento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte y siete de abril del año dos mil nueve. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de agosto del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el doce de octubre del año dos mil en el Registro Mercantil del cantón Quito. DOS. La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. cambió su denominación por la de BAYTEQ CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada el dieciséis de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el diez de julio del año dos mil tres en el Registro Mercantil del cantón Quito. TRES: Mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de junio del año dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del mismo año, la compañía BAYTEQ CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó sus estatutos. CUATRO. En dicha escritura por un error tipográfico se asignó a cada socio el porcentaje de capital que le correspondía al otro. CINCO. Conforme se desprende del acta que se acompaña para

que forme parte de este instrumento, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el veinte y siete de abril del dos mil nueve, resolvió, rectificar el error cometido en el acta de junta general de socios del veinte y dos de mayo del dos mil ocho y autorizar al Gerente General para otorgar la presente escritura rectificatoria y aclaratoria. TERCERA. RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA.- Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el veinte y siete de abril del dos mil nueve, el compareciente declara: a) que el porcentaje que corresponde a los socios en el aumento de capital es el que consta en la escritura de aumento de capital celebrada el día diecisiete de junio del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del mismo año y que es el siguiente:

Nombre Socio	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	TOTAL US$ luego de aumento de capital
José Altamirano	86,00	1.462,00	1.548,00
Mauricio Bayas	914,00	15.538,00	16.452,00
TOTAL	1.000	17.000,00	18.000,00

b) que se ratifica en el resto del contenido de la escritura celebrada el día diecisiete de junio del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del mismo año. CUARTA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- El Gerente General de BAYTEQ CIA. LTDA tiene a bien declarar bajo

juramento lo siguiente: a) Que conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día veinte y siete de abril del año dos mil nueve, está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con esta escritura. b) Que la compañía BAYTEQ CIA. LTDA., no tiene contratos incumplidos con el Estado ni con ninguna de las Instituciones Públicas que lo conforman. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes documentos: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Mercantil del Cantón Quito, del señor Mauricio Bayas Paredes como Gerente General de la compañía. b) Un original del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y siete de abril del dos mil nueve. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública. (firmado) Abogada Verónica Mieles, matrícula número diez mil setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

C.C. 1706370085

Sr. Mauricio Bayas Paredes

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

BAYTEQ CIA. LTDA.

0000003

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Quito, 8 de noviembre del año 2007

Señor
Mauricio Bayas Paredes
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BAYTEQ CIA. LTDA. en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente de la compañía por un periodo de 2 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de agosto del año 2000 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el 12 de octubre del año 2000 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. cambió su denominación por la de BAYTEQ CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada el 16 de abril del año 2003 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 10 de julio del año 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Francisco Bayas
Presidente

Quito, 8 de noviembre del año 2007.

Acepto desempeñar la función de Gerente de la compañía BAYTEQ CIA. LTDA.

Mauricio Bayas Paredes
C.C. 170637008-5

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11871 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 14 NOV. 2007
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Coyago Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

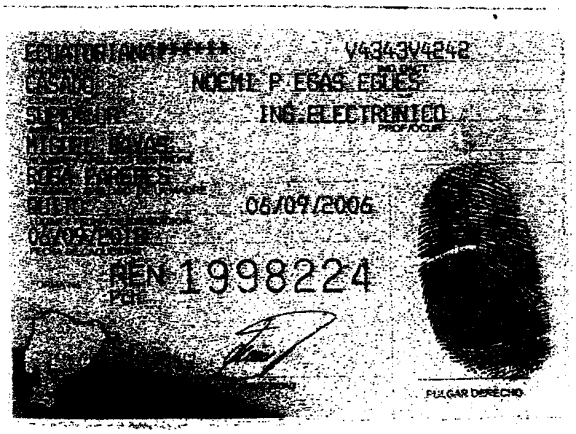

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL 2009

066-0019 NÚMERO — **1706370085** CÉDULA

BAYAS PAREDES MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SANTA PRISCA PARROQUIA
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito a 27 deabril del 2.009

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

0J00004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAYTEQ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diez y seis horas del día 27 de abril del año dos mil nueve, *en las oficinas de la compañía ubicadas en el sexto piso del Edificio Torresol Verde*, Av. 12 de Octubre N24-584 y Francisco Salazar, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado
- José Altamirano	1548	1548
- Mauricio Bayas	16452	16452
Total.....	18000	18000

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

1.- Rectificación y aclaración de acta de 22 de mayo del 2008.

Actúa como Presidente de esta junta al señor Francisco Bayas y actúa como Secretario el señor Mauricio Bayas. El Presidente, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley, solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía. A continuación se procede a tratar el primer y único punto del orden del día.

1.- Rectificación y aclaración de acta de 22 de mayo del 2008.

Toma la palabra el señor Mauricio Bayas quien manifiesta que, en el acta de junta general extraordinaria y universal de socios celebrada con fecha 22 de mayo del año 2008, *donde se resolvió el aumento de capital de la compañía* por reinversión de utilidades, por un error tipográfico se hizo constar el siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre Socio	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	TOTAL US$ luego de aumento de capital
Mauricio Bayas	86,00	1.462,00	1.548,00
José Altamirano	914,00	15.538,00	16.452,00
TOTAL	**1.000**	**17.000,00**	**18.000,00**

Cuando en realidad el cuadro que corresponde es el que consta en el texto de la escritura de aumento de capital y que es el siguiente:

Nombre Socio	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicios	TOTAL US$ luego de aumento de capital

		anteriores	
José Altamirano	86,00	1.462,00	1.548,00
Mauricio Bayas	914,00	15.538,00	16.452,00
TOTAL	**1.000**	**17.000,00**	**18.000,00**

Por tratarse únicamente de un error tipográfico en el acta, los asistentes aprueban el cuadro que antecede por unanimidad y se ratifican en el contenido de la matriz de la escritura de aumento de capital celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Salgado con fecha 17 de junio de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio de 2008, por contener el espíritu de la resolución de junta. Adicionalmente, la junta autoriza al Gerente General de la compañía para que comparezca a la suscripción de los documentos que sean necesarios para la rectificación y aclaración en la escritura de aumento de capital de la compañía, respecto a este error. Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las diecisiete horas. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

José Altamirano
SOCIO

Mauricio Bayas
SOCIO
SECRETARIO

Francisco Bayas
PRESIDENTE

Se otor-

0000005

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de rectificatoria y aclaratoria de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Bayteq Cía. Ltda., sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de abril del dos mil nueve.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) y b) de la Resolución número 09.Q.IJ 002228, de fecha dos de junio del dos mil nueve, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico, tomé nota al margen de la escritura matriz de rectificatoria y aclaratoria de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Baytec Cía. Ltda., celebrada el veinte y siete de abril del dos mil nueve, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Baytec Cía. Ltda. celebrada el diecisiete de junio del dos mil ocho, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación de la rectificatoria y aclaratoria de aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía Baytec Cía. Ltda., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a cuatro de junio del dos mil nueve.

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

NOTARIA
ECUADOR

0000006

HR.

.....ZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TOLITA COMERCIO COMPAÑÍA LIMITADA", HOY COMPAÑÍA BAYTEC COMPAÑÍA LIMITADA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09.Q.IJ.2228, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMAPAÑIA BAYTEQ CIA. LTDA. EN TODAS SUS PARTES OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE .

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000067

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 02 de junio de 2.009, bajo el número **1800** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3091** del Registro Mercantil de doce de octubre de dos mil, a fs. 3614 vta., Tomo 131, **2098** del Registro Mercantil de diez de julio de dos mil tres, a fs. 1798 vta., Tomo 134 y **2621** del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de dos mil ocho, a fs. 2467, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintisiete de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente a la rectificación y aclaración al cuadro de integración de capital en la escritura de diecisiete de junio de dos mil ocho, de la Compañía **"BAYTEQ CÍA. LTDA."**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1077**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020323**.- Quito, a diez de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-